



GAB. PRES. N° 012/

ANT.: No hay.

MAT.: Instructivo Presidencial que crea Comité de Cumplimiento de Compromisos Presidenciales.

SANTIAGO, 02 de diciembre de 2014.

DE: PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

A: SEGÚN DISTRIBUCIÓN

Las políticas públicas son un instrumento central en la marcha del Gobierno. Ellas permiten ordenar los esfuerzos de todos los órganos involucrados en la obtención de determinados logros.

1. Por otra parte, distintos órganos de la administración tienen asignadas competencias sectoriales vinculadas a una o más variables de dichas políticas. Ello exige una instancia de coordinación.
2. La coordinación es un deber para los órganos de la administración, quienes están obligados a "propender a la unidad de acción, evitando la duplicación o interferencia de funciones" (art. 5°, LOCBGAE).
3. Para facilitar dicha coordinación, he resuelto crear una instancia colegiada que, conformada en base a los órganos con competencia sectorial, esté cercana a mis labores cotidianas.
4. Cabe recordar que, al llegar al Gobierno en marzo de este año designé a doña Patricia Poblete Bennett, a cargo de la División de Gestión de Políticas Públicas de la Presidencia.
5. En mérito de lo anterior, he resuelto crear el Comité de Cumplimiento de Compromisos Presidenciales.
6. El Comité tendrá como funciones, las siguientes:



- a. Resguardar el cumplimiento de los compromisos presidenciales y ministeriales a nivel nacional y de regiones.
  - b. Coordinar a los ministerios y entidades competentes para la consecución de los objetivos antes señalados.
  - c. Monitorear que la inversión pública se realice en concordancia con las decisiones presidenciales y los cronogramas previstos.
7. El Comité estará integrado por las siguientes personas:
- La Jefa de la División de Gestión de Políticas Públicas de la Presidencia de la República, Sra. Patricia Poblete, que lo coordinará y deberá entregar un informe de cada una de las reuniones.
  - El Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, Sr. Ricardo Cifuentes.
  - La Subsecretaria del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sra. Patricia Silva.
  - La Subsecretaria del Evaluación Social y de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social, Sra. Heidi Berner.
  - El Director de la Dirección de Presupuestos, Sr. Sergio Granados.
  - El Jefe de la División de Coordinación Interministerial del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Sr. Iván Arcos.
  - El Asesor de Gestión del Ministro del Interior y Seguridad Pública, Sr. Alberto Espinoza.
8. El Comité funcionará todos los días lunes de 09:00 a 12:00 hrs. y jueves de 15:30 a 18:00 hrs., en el Salón Matta de la Presidencia y su asistencia será obligatoria. En su sesión constitutiva, los integrantes adoptarán, por simple acuerdo, las demás normas de funcionamiento interno que sean necesarias para cumplir las tareas encomendadas.



Saluda atentamente a usted,



**MICHELLE BACHELET JERIA**  
Presidenta de la República

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Señor Ministro del Interior y Seguridad Pública
2. Señor Ministro de Relaciones Exteriores
3. Señor Ministro de Defensa Nacional
4. Señor Ministro de Hacienda
5. Señora Ministra Secretaria General de la Presidencia
6. Señor Ministro Secretario General de Gobierno
7. Señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo
8. Señora Ministra de Desarrollo Social
9. Señor Ministro de Educación
10. Señor Ministro de Justicia
11. Señora Ministra del Trabajo y Previsión Social
12. Señor Ministro de Obras Públicas
13. Señora Ministra de Salud
14. Señora Ministra de Vivienda y Urbanismo
15. Señor Ministro de Agricultura
16. Señora Ministra de Minería
17. Señor Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
18. Señor Ministro de Bienes Nacionales
19. Señor Ministro de Energía
20. Señor Ministro de Medio Ambiente
21. Señora Ministra del Deporte
22. Señora Ministra Directora del Servicio Nacional de la Mujer
23. Señora Ministra Presidenta del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
24. Señor Subsecretario del Interior
25. Señor Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo
26. Señor Subsecretario de Prevención del Delito
27. Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores
28. Señor Subsecretario de Defensa
29. Señor Subsecretario para las Fuerzas Armadas
30. Señor Subsecretario de Hacienda
31. Señora Subsecretaria General de la Presidencia
32. Señor Subsecretario General de Gobierno
33. Señora Subsecretaria de Economía
34. Señora Subsecretaria de Turismo
35. Señor Subsecretario de Pesca



36. Señora Subsecretaria de Evaluación Social
37. Señor Subsecretario de Servicios Sociales
38. Señora Subsecretario de Educación
39. Señor Subsecretario de Justicia
40. Señor Subsecretario del Trabajo
41. Señor Subsecretario de Previsión Social
42. Señor Subsecretario de Obras Públicas
43. Señor Subsecretario de Salud Pública
44. Señora Subsecretaria de Redes Asistenciales
45. Señor Subsecretario de Vivienda y Urbanismo
46. Señor Subsecretario de Agricultura
47. Señor Subsecretario de Minería
48. Señor Subsecretario de Transportes
49. Señor Subsecretario de Telecomunicaciones
50. Señor Subsecretario de Bienes Nacionales
51. Señora Subsecretaria de Energía
52. Señor Subsecretario del Medio Ambiente
53. Señora Subsecretaria de Deportes
54. Señora Subdirectora Servicio Nacional de la Mujer
55. Señora Subdirectora Nacional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
56. Señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental
57. Señor Director de Gestión de Políticas Públicas
58. Señor Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
59. Señor Subdirector de Presupuestos del Ministerio de Hacienda
60. Señor Jefe de División de Desarrollo Regional de la Subdere
61. Señor Jefe de División de Coordinación Interministerial Minsegapres
62. Señor Jefe de División de Evaluación Social de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social
63. Señora Directora de Gabinete de la Presidenta de la República
64. Señor Jefe de Gabinete del Ministro del Interior y Seguridad Pública
65. Gabinete Presidencial (archivo).
66. División Jurídico-Legislativa Minsegapres
67. Oficina de Partes Minsegapres (archivo).